



Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Solicitar informe de no matrimonio

Última actualización: 04 junio, 2020

Descripción

El informe de no matrimonio permite acreditar el estado civil de una persona soltera.

Para hacer la solicitud, la edad de la persona debe cumplir con los siguientes parámetros:

- **Persona género femenino:** ser mayor de 14 años y haber nacido después de 1968.
- **Persona género masculino:** ser mayor de 16 años y haber nacido después de 1970.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web del Registro Civil**.

Para solicitar este tipo de informe respecto de **personas con fechas de nacimiento anteriores a las indicadas o de terceras personas, deberá hacer el trámite en una oficina del Registro Civil**, presentando un requerimiento a través de un formulario por escrito. Si cumple con los requisitos, el Servicio enviará el informe de no matrimonio en formato PDF al correo indicado en la solicitud.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas que requieran el informe de no matrimonio. Este documento solo se emite si la persona tiene el estado civil de soltero o soltera.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si realiza el trámite en línea, debe tener [ClaveÚnica](#).



¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "solicitar informe".
2. Una vez en el sitio web de la institución, acepte los términos, y haga clic en "enviar".
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Reingrese su correo electrónico, y haga clic en "continuar".
5. Como resultado del trámite, recibirá el informe de no matrimonio en el correo electrónico registrado.

En oficina:

Dirigido a personas con fechas de nacimiento anteriores a las indicadas en la descripción y para solicitudes realizadas por terceras personas.

1. Diríjase a una oficina del [Servicio de Registro Civil e Identificación](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un informe de no matrimonio.
3. Complete el formulario que se le entregará.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el informe. Si cumple con los requisitos se le enviará el documento en formato PDF al correo indicado en la solicitud.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/79445-solicitar-informe-de-no-matrimonio>